INFORME DE RECTIFICATORIA DE COMISARIO

DE

LA COMPAÑÍA HERSILDELECUADOR S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERICIO ECONÓMICO

DEL AÑO 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

HERSILDELECUADOR S.A.

I. ANTECEDENTES

La Compañía presentará la declaración de Impuesto a la Renta sociedades mediante formulario 101, en el portal web del Servicio de Rentas Internas. Dicha información fue presentada en el proceso de cierre de Estados Financieros del ejercicio económico 2016.

Cabe mencionar que, a la constitución de la compañía, los accionistas suscribieron el capital social de Cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales, hasta la fecha, han pagado la suma de Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 100,000,00).

En tal sentido, se ha procedido a efectuar el registro del capital no pagado de la compañía, con la finalidad de poder solicitar la disminución del capital de Cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 400,000,00) a Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US 100,000,00) durante el ejercicio fiscal 2017, para este efecto la composición del capital social queda de la siguiente manera:

311 CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO

311001 HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS
399,960.00

311002 CORPORACION INMARCA SAC
40.00

TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO
400,000.00

312 (-) CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO

312001 HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS
(299,970.00)

312002 CORPORACION INMARCA S.A.C.
(30.00)

TOTAL DE (-) CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO
(300,000.00)

TOTAL DE CAPITAL
100,000.00

La declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta del año 2016, será presentada al Servicio de Rentas Internas para continuar con el procedimiento respectivo.

Consecuentemente, en cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de **HERSILDELECUADOR S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de la Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados, cambios en las cuentas de capital suscrito pagado y no pagado.

Con base en lo expuesto y en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014, debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

   Como resultado de mi examen, en base al Estado de Situación Financiera de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

   El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. **Procedimientos de control interno**

   Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho

sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. **Registros Contables y legales**

   En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado demuestra que los estados financieros rectificados del año 2016 se encuentran debidamente respaldados y fundamentados para su presentación ante la respectiva entidad de Control.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros rectificados de **HERSILDELECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 26 de septiembre de 2017

Lcdo. Ruben Meythaler Baquero
Registro No. 17-4185